



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTO QUE SE NOTIFICA	RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
----------------------	---------------------------------

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede a realizar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** de respuesta a Derecho de Petición radicado ante la entidad por el señor **JHON FREDY ROJAS**, el día catorce (14) de noviembre del año en curso, toda vez que el peticionario no informó dirección física o de correo electrónica a la cual se pudiera notificar la respuesta a la petición presentada. Se aclara, que si bien el peticionario dentro del documento contentivo de su petición hizo alusión a la Fundación Citraquin trabajadores ciegos del Quindío y a los números de teléfonos móviles No. 323 366 9852 y 315 680 4438, no fue posible tener comunicación con este puesto que revisado en internet a través del buscador GOOGLE no se pudo ubicar la dirección de la fundación mencionada; por otro lado, la entidad trató de contactarse a los números de teléfono aportados sin recibir respuesta alguna.

Fecha del documento que se notifica		04 de diciembre de 2023
Fecha del Aviso		06 de diciembre de 2023
Autoridad que lo expide		Secretario Administrativo
Recursos que proceden		Procede Recurso de Reposición

Se informa, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso, el cual se publicará en la página electrónica de la Administración Departamental del Quindío, y cartelera, ubicada en la Secretaría Administrativa del Departamento del Quindío.

FIJACIÓN: 07 de diciembre de 2023, a las 08:00 A.M.
DESIJACIÓN: 14 de diciembre de 2023 a las 5:00 P.M.

Se publica con el presente AVISO, copia íntegra de la respuesta a la petición presentada por el señor **JHON FREDY ROJAS**"

Atentamente,

JOHAN SEBASTIAN CAÑON SOSA
 Secretario Administrativo

Revisó: Diego Iván García Arango / Abg. Contratista D.A.R.F.

Proyectó: Julián Sepúlveda / Abg. Contratista D.A.R.F.

Gobernación del Quindío
 Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
 Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
 Patrimonio de la Humanidad
 Declarado por la **UNESCO**

PBX: 6067359919 EXT. 1213
administrativa@gobnacionquindio.gov.co



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Armenia, Quindío, diciembre 04 de 2023

Señor
JHON FREDY ROJAS
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Petición

Cordial saludo,

En atención al documento radicado por usted ante esta entidad, en el que solicita lo siguiente: [...] *un permiso para promover como cada año el bono solidario navideño ya que dicha actividad es como una fuente de empleo para las personas con discapacidad visual.* [...], me permito manifestarle que por cierre de vigencia fiscal y labores de empalme que implican la atención total de los funcionarios y colaboradores de la entidad no es posible acceder a lo solicitado por usted.

Cordialmente,

SEBASTIAN CAÑÓN SOSA
Secretario Administrativo

Revisó: Diego Iván García Arango / Abg. Contratista D.A.R.F.

Proyectó: Juan Carlos Penagos / Abg. Contratista D.A.R.F.